



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 18 de Diciembre de 2013 que resuelve con carácter provisional (3ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” correspondiente al año 2013.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 31 de Octubre de 2013, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 18 de Diciembre de 2013 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación provisional las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas (anexo II).

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 17 de enero de 2014 inclusive para la presentación de alegaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 9 de Enero de 2014.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas.

| ID WEB | NOMBRE | DEPARTAMENTOS | CENTROS | FINANCIACIÓN PROPUESTA (50% SIN IVA) |
|--------|-------------------------------------|---|------------------------------|--------------------------------------|
| 15 | NAVARRO ALARCÓN, MIGUEL | NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA | FACULTAD DE FARMACIA | 326,40 |
| 16 | NAVARRO ALARCÓN, MIGUEL | NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA | FACULTAD DE FARMACIA | 50,00 |
| 19 | VARGAS MORALES, ALBERTO MANUEL | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II | FACULTAD DE FARMACIA | 1.864,00 |
| 21 | OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ, ANTONIO | INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA A | 1.964,00 |
| 23 | HERNÁNDEZ CUETO, CLAUDIO | MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA | F. MEDICINA | 3.382,00 |



Universidad de Granada

Anexo II.- Relación Provisional de solicitudes excluidas.

| ID WEB | NOMBRE | DEPARTAMENTOS | CENTROS | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------------------------|---|--|---|
| 17 | ACUÑA CASTROVIEJO, DARÍO | FISIOLOGÍA | INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | No subsana en el plazo concedido |
| 9 | RUS CARLBORG, GUILLERMO | MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS | No subsana en el plazo concedido |
| 20 | LÓPEZ GALINDO, ALBERTO | INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA | INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA | INSTRUMENTO INVENTARIADO EN EL CSIC |
| 6 | LOSADA RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL | MECANICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA | E.T.S. INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS | No subsana en el plazo concedido |
| 24 | MORENO DE JONG VAN COEVORDEN | ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA | FACULTAD DE CIENCIAS | Debe solicitar director Depto. |
| NO ID. | GARCÍA LÓPEZ | HISTOLOGÍA | FACULTAD DE MEDICINA | Solicitada fuera de plazo. Debe solicitar Director. |